

Secretaría de Educación Pública

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2023-0-11100-19-0302-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 302

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública, respecto a la coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, así como la distribución de los recursos correspondientes del fondo a las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2023, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

A las entidades federativas se les aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 por 456,632,034.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales, la Secretaría de Educación Pública presentó un presupuesto por 486,313,760.1 miles de pesos para el pago de la nómina a nombre y cuenta de las entidades federativas, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 88,448.2 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal ascendió a 486,225,311.8 miles de pesos.

En ese sentido, la verificación de los recursos del subfondo de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo durante el ejercicio fiscal 2023, a nombre y cuenta de las entidades federativas, fue de 445,647,915.5 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	416,012,838.7	445,694,564.5	445,647,915.5	46,649.1
Otros de gasto corriente	11,272,095.5	11,272,095.5	11,259,834.2	12,261.2
Gastos de operación	17,067,161.6	17,067,161.6	17,038,258.9	28,902.6
Fondo de compensación	12,279,938.5	12,279,938.5	12,279,303.2	635.3
Total	456,632,034.3	486,313,760.1	486,225,311.8	88,448.2

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A efecto de no duplicar el alcance fiscalizado, los recursos ejercidos por medio del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en las 31 entidades federativas se presentan en cada uno de los informes individuales.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación Pública, ejecutor a nombre y cuenta de las 31 entidades federativas de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CUENTA PÚBLICA 2023	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La Secretaría de Educación Pública emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública contó con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, y modificado el 5 de septiembre de 2018.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública contó con el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2019, y con el acuerdo número 25/10/20 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de diciembre de 2020.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La Secretaría de Educación Pública estableció, mediante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, los protocolos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo y procedimiento para la atención de denuncias por probable incumplimiento del código de ética, reglas de integridad y código de conducta de la secretaría. - Protocolo y procedimiento para la atención a denuncias en casos de hostigamiento y acoso sexuales. -Protocolo y procedimiento para la atención de denuncias por presuntos actos de discriminación. <p>La Secretaría de Educación Pública determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tal como el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, mediante el cual se definieron metas para el bienestar y parámetros de referencia para monitorear el avance en la implementación de la política educativa.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas, las cuales se sustentaron en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el 3 de noviembre 2016.</p>	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Actividades de Control
La Secretaría de Educación Pública contó con el Programa de Evaluación 2022, con procesos institucionales, solicitudes, gestiones, actualización de diversos procesos, conforme a la metodología del manual administrativo de aplicación general de control interno.	
La Secretaría de Educación Pública contó con el Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2018, en el cual se establecieron las atribuciones y procesos sustantivos de las unidades administrativas que conforman la secretaría.	
La Secretaría de Educación Pública contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal, el Sistema de Información y Gestión Educativa y el Sistema de Administración de Nómina Educativa, entre otros, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	
La Secretaría de Educación Pública contó con un plan de recuperación de desastres y de la operación para los sistemas informáticos mediante el plan de recuperación y continuidad de servicios de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	
	Información y Comunicación
La Secretaría de Educación Pública implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el tablero de control de proyectos de la cartera ejecutiva de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2020.	
La Secretaría de Educación Pública estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas, los cuales se encontraron adscritos a la Dirección de Información y Análisis Institucional, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	
La Secretaría de Educación Pública elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación respecto del el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.	
	Supervisión
La Secretaría de Educación Pública evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente, mediante el Reporte de avance Trimestral del Programa Sectorial de Riesgos y el Comité de Desempeño Institucional, los cuales se dieron a conocer por medio de reuniones, reportes, acuerdos y recomendaciones emitidas con motivo del Plan del Control Interno y el Programa de Administración de Riesgos.	
La Secretaría de Educación Pública realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 97 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación Pública en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. Con el análisis de las nóminas, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del subfondo de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 y proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, se determinaron pagos improcedentes por un monto total de 175,269.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

REINTEGROS POR PAGOS IMPROCEDENTES
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Entidad fiscalizada	Importe
Total	175,269.4
Aguascalientes	872.3
Baja California	2,226.9
Baja California Sur	273.8
Campeche	75.7
Coahuila de Zaragoza	420.5
Colima	329.4
Chiapas	20,542.1
Chihuahua	1,440.4
Durango	246.1
Guanajuato	1,696.1
Guerrero	12,327.2
Hidalgo	23.3
Jalisco	17,600.4
Estado de México	6,319.2
Michoacán de Ocampo	6,530.9
Morelos	2,018.6
Nayarit	1,129.0
Nuevo León	3,102.3
Oaxaca	30,408.2
Puebla	11,933.9
Querétaro	88.1
Quintana Roo	12.8
San Luis Potosí	889.5
Sinaloa	7,237.9
Sonora	706.0
Tabasco	4,151.8
Tamaulipas	17,018.7
Tlaxcala	3,009.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	20,502.3
Yucatán	409.5
Zacatecas	1,727.5

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

En el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023 y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, por medio de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, se realizó el reintegro de los pagos improcedentes a la Tesorería de la Federación por 175,269,257.13 pesos, la cual consistió en recibos bancarios de entero mediante líneas de captura de la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

3. Con el análisis de las nóminas, ordinarias, extraordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas, pagadas con los recursos del subfondo de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, del ejercicio fiscal 2023 y proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, y del analítico de plazas, se verificó que las 31 entidades federativas incluyeron en la nómina a 1,088,365 trabajadores que contaron con 1,792,141 plazas de nivel básico y de formación de docentes, los cuales estuvieron autorizadas por la Secretaría de Educación Pública, como se muestra a continuación:

PLAZAS AUTORIZADAS Y TRABAJADORES PAGADOS EN NÓMINA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2023

Entidad fiscalizada	Plazas	Trabajadores
Total	1,792,141	1,088,365
Aguascalientes	27,332	17,154
Baja California	54,514	24,218
Baja California Sur	19,199	11,182
Campeche	20,568	12,746
Coahuila de Zaragoza	49,437	31,667
Colima	14,764	9,379
Chiapas	76,595	51,141
Chihuahua	65,579	34,750
Durango	34,426	24,016
Guanajuato	72,530	44,562
Guerrero	86,623	59,447
Hidalgo	67,354	45,342
Jalisco	112,606	56,308
Estado de México	147,464	74,569
Michoacán de Ocampo	90,040	51,784
Morelos	36,839	21,687
Nayarit	29,769	17,260
Nuevo León	69,195	40,212
Oaxaca	115,006	86,071
Puebla	77,614	52,722
Querétaro	30,880	18,754
Quintana Roo	30,594	16,669
San Luis Potosí	49,319	33,528
Sinaloa	56,734	31,560
Sonora	44,481	23,576
Tabasco	32,004	21,414
Tamaulipas	70,780	38,631
Tlaxcala	31,184	18,422
Veracruz de Ignacio de la Llave	110,067	76,191
Yucatán	34,628	21,369
Zacatecas	34,016	22,034

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2023.

4. Con el análisis de las nóminas ordinarias, extraordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del subfondo de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 y proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, y el catálogo de percepciones y deducciones, se verificó que las 31 entidades federativas incluyeron en la nómina 6,736 conceptos de percepciones y 1,846 conceptos de deducciones, los cuales estuvieron considerados en el convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación del registro de los conceptos de remuneraciones y se pagaron en la nómina autorizada por la Secretaría de Educación Pública, como se presenta a continuación:

**CONCEPTOS DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES PAGADOS EN NÓMINA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2023**

Entidad fiscalizada	Conceptos de percepciones autorizados	Conceptos de deducciones autorizados
Total	6,736	1,846
Aguascalientes	251	74
Baja California	206	112
Baja California Sur	198	63
Campeche	184	44
Coahuila de Zaragoza	218	42
Colima	181	47
Chiapas	274	55
Chihuahua	211	51
Durango	230	54
Guanajuato	204	47
Guerrero	203	41
Hidalgo	213	49
Jalisco	220	47
Estado de México	259	65
Michoacán de Ocampo	224	55
Morelos	220	34
Nayarit	237	50
Nuevo León	213	39
Oaxaca	253	49
Puebla	203	81
Querétaro	225	59
Quintana Roo	164	62
San Luis Potosí	247	73
Sinaloa	241	97
Sonora	180	88
Tabasco	166	58
Tamaulipas	218	66
Tlaxcala	222	43
Veracruz de Ignacio de la Llave	216	77
Yucatán	236	63
Zacatecas	219	61

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2023.

5. Con el análisis de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal, pagadas con los recursos del subfondo de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 y proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, y del catálogo de categorías y puestos, se verificó que las 31 entidades federativas incluyeron en las nóminas a 1,088,365 trabajadores, que contaron con 6,741 categorías y puestos así como 142,631 centros de trabajo dedicados a la educación básica y a la formación de docentes, como se muestra a continuación:

**CATEGORÍAS, PUESTOS Y CENTROS DE TRABAJO DEDICADOS
A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y A LA FORMACIÓN DE DOCENTES
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2023**

Entidad fiscalizada	Categorías y puestos dedicados a la educación básica o a la formación de docentes	Trabajadores	Centros de trabajo
Total	6,741	1,088,365	142,631
Aguascalientes	187	17,154	1,545
Baja California	217	24,218	2,007
Baja California Sur	174	11,182	1,067
Campeche	205	12,746	1,678
Coahuila de Zaragoza	213	31,667	3,293
Colima	167	9,379	889
Chiapas	243	51,141	9,746
Chihuahua	187	34,750	4,195
Durango	235	24,016	3,385
Guanajuato	173	44,562	5,808
Guerrero	259	59,447	9,428
Hidalgo	235	45,342	5,991
Jalisco	271	56,308	7,367
Estado de México	251	74,569	7,078
Michoacán de Ocampo	267	51,784	8,353
Morelos	218	21,687	2,138
Nayarit	191	17,260	2,086
Nuevo León	194	40,212	3,828
Oaxaca	261	86,071	11,607
Puebla	273	52,722	7,275
Querétaro	164	18,754	2,452
Quintana Roo	200	16,669	1,911
San Luis Potosí	225	33,528	5,764
Sinaloa	206	31,560	3,785
Sonora	212	23,576	2,867
Tabasco	178	21,414	3,429
Tamaulipas	238	38,631	4,437
Tlaxcala	233	18,422	1,624
Veracruz de Ignacio de la Llave	272	76,191	12,628
Yucatán	222	21,369	2,154
Zacatecas	170	22,034	2,816

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2023.

6. Con el análisis de las nóminas ordinarias, complementarias y extraordinarias, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, del ejercicio fiscal 2023, proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, se verificó que la Secretaría de Educación Pública autorizó pagos, a nombre y cuenta de las 31 entidades federativas, por 407,546,504.4 miles de pesos a 1,088,365 trabajadores que contaron con 1,792,141 plazas y estuvieron adscritos en 142,631 centros de trabajo.

Además, con el análisis de la aplicación de recursos del fondo autorizados por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de las entidades federativas, se determinaron observaciones por un monto total de 224,115.5 miles de pesos, de los cuales 733.1 miles de pesos por pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica; 19,426.6 miles de pesos correspondieron a pagos a trabajadores adscritos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; 516.1 miles de pesos a pagos a trabajadores que tuvieron un cargo de elección popular, 53,533.6 miles de pesos a pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo; 22,347.6 miles de pesos a pagos después de la baja de los trabajadores; 79,519.7 miles de pesos a pagos identificados como decesos y 48,038.8 miles de pesos a pagos determinados en la verificación física, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

**OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)**

Entidad fiscalizada	Total	Pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica	Pagos a trabajadores adscritos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	Pago a trabajadores que tuvieron un cargo de elección popular	Pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo	Pagos después de la baja del trabajador	Pagos a trabajadores identificados como decesos	Verificación Física de trabajadores en los centros de trabajo
	224,115.5	733.1	19,426.6	516.1	53,533.6	22,347.6	79,519.7	48,038.8
Aguascalientes	4,209.4	0.0	2,524.3	0.0	488.4	59.0	1,137.7	0.0
Baja California	8,451.4	0.0	0.0	0.0	4,277.5	1,512.7	2,661.2	0.0
Baja California Sur	4,848.9	0.0	0.0	0.0	4,848.9	0.0	0.0	0.0
Campeche	3,249.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,249.3
Coahuila de Zaragoza	9,038.5	0.0	2,023.9	0.0	4,565.2	116.8	2,332.6	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	15,746.8	0.0	0.0	0.0	0.0	4,650.8	11,096.0	0.0
Chihuahua	1,584.5	0.0	0.0	0.0	97.9	273.4	1,213.2	0.0
Durango	14,950.7	0.0	0.0	0.0	12,738.2	74.0	2,138.5	0.0
Guanajuato	603.5	0.0	0.0	0.0	0.0	323.8	279.7	0.0
Guerrero	48,323.9	0.0	0.0	0.0	291.7	1,725.5	11,656.8	34,649.9
Hidalgo	423.6	0.0	0.0	392.7	0.0	0.0	30.9	0.0
Jalisco	8,084.0	0.0	0.0	0.0	3,862.9	259.2	3,961.9	0.0
Estado de México	16,213.7	0.0	0.0	0.0	0.0	6,124.2	7,769.4	2,320.1
Michoacán de Ocampo	15,252.4	283.8	0.0	0.0	4,735.8	3,855.8	6,377.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	748.1	0.0	0.0	0.0	155.9	114.5	477.7	0.0
Nuevo León	2,157.8	0.0	0.0	0.0	440.8	0.0	1,717.0	0.0
Oaxaca	12,188.0	179.2	0.0	0.0	0.0	0.0	12,008.8	0.0
Puebla	16,538.3	171.4	0.0	0.0	8,125.9	1,550.4	6,690.6	0.0
Querétaro	3,308.9	98.7	0.0	0.0	1,982.8	7.1	1,220.3	0.0
Quintana Roo	740.8	0.0	0.0	0.0	582.7	0.0	158.1	0.0
San Luis Potosí	2,883.9	0.0	0.0	0.0	13.7	325.7	2,544.5	0.0
Sinaloa	1,235.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,235.4
Sonora	1,728.2	0.0	0.0	0.0	1,481.5	246.7	0.0	0.0
Tabasco	2,283.0	0.0	0.0	123.4	230.4	0.0	1,929.2	0.0
Tamaulipas	5,956.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	112.0	5,844.1
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,520.5	0.0	0.0	0.0	139.5	1,070.1	1,570.9	740.0
Yucatán	19,754.5	0.0	14,878.4	0.0	4,473.9	0.0	402.2	0.0
Zacatecas	91.4	0.0	0.0	0.0	0.0	57.9	33.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2023.

Los pliegos de observaciones determinados se incluyeron en los informes individuales de las auditorías al fondo en las entidades federativas.

7. Con la confrontación de la base de datos de las nóminas, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 y proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública, con la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria y la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad, se comprobó que las autoridades educativas estatales no proporcionaron a la Secretaría de Educación Pública información actualizada y validada en las nóminas autorizadas, ya que se identificaron 945 claves del Registro Federal de Contribuyentes no registradas en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria y 56 Claves Únicas de Registro de Población no encontradas en el Registro Nacional de Población e Identidad.

Los resultados se incluyeron en los informes individuales de las auditorías a las entidades federativas en relación con los recursos del fondo.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO REGISTRADO EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN NO ENCONTRADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2023

Entidad fiscalizada	Registro Federal de Contribuyentes no registrados en el Servicio de Administración Tributaria	Claves Únicas de Registro de Población no encontrados en el Registro Nacional de Población e Identidad
Total	945	56
Aguascalientes	26	8
Baja California	4	0
Baja California Sur	0	0
Campeche	0	0
Coahuila de Zaragoza	1	1
Colima	0	0
Chiapas	706	1
Chihuahua	0	0
Durango	7	0
Guanajuato	0	0
Guerrero	1	1
Hidalgo	1	7
Jalisco	58	2
Estado de México	8	3
Michoacán de Ocampo	2	5
Morelos	0	0
Nayarit	2	0
Nuevo León	3	0
Oaxaca	38	18
Puebla	6	2
Querétaro	0	1
Quintana Roo	0	0
San Luis Potosí	35	0
Sinaloa	37	1
Sonora	0	4
Tabasco	0	1
Tamaulipas	4	0
Tlaxcala	0	0
Veracruz de Ignacio de La Llave	5	0
Yucatán	1	1
Zacatecas	0	0

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2023.

- 8.** Con el análisis de las nóminas, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023 y de las prestaciones no ligadas al salario que implicaron el pago a proveedores o prestadores de servicios con cargo al subfondo de servicios personales por concepto de terceros no institucionales, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, a nombre y cuenta de las 31 entidades federativas, pagos correspondientes a 301 terceros revisados.

TERCIOS NO INSTITUCIONALES
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO
OPERATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2023

Entidad fiscalizada	Terceros revisados
Total	301
Aguascalientes	10
Baja California	44
Baja California Sur	0
Campeche	0
Cochahuila de Zaragoza	9
Colima	0
Chiapas	20
Chihuahua	10
Durango	26
Guanajuato	0
Guerrero	20
Hidalgo	36
Jalisco	0
Estado de México	0
Michoacán de Ocampo	0
Morelos	4
Nayarit	0
Nuevo León	2
Oaxaca	0
Puebla	0
Querétaro	0
Quintana Roo	0
San Luis Potosí	17
Sinaloa	0
Sonora	0
Tabasco	5
Tamaulipas	24
Tlaxcala	16
Veracruz de Ignacio de La Llave	23
Yucatán	3
Zacatecas	32

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y el analítico de plazas del ejercicio fiscal 2023.

Pago a Terceros Institucionales

9. La Secretaría de Educación Pública pagó 68,781,463.5 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios, 18,068,280.5 miles de pesos por conceptos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema de Ahorro para el Retiro, de la subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez y del ahorro solidario, y 20,079,779.6 miles de pesos por concepto de las aportaciones de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de las 31 entidades federativas, los cuales se realizaron de manera oportuna, conforme a los periodos estipulados durante el ejercicio fiscal 2023.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 175,269,257.13 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 486,225,311.8 miles de pesos, que representó el 99.9% de los 486,313,760.1 miles de pesos aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, los cuales fueron administrados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejercieron el 99.9% de los recursos.

En el ejercicio de los recursos, las 31 entidades federativas infringieron la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación por realizar pagos improcedentes por 175,269.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Educación Pública dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública administró y ejerció de manera razonable los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Servicios Personales Nómina Federal SEP
4. Pago a Terceros Institucionales

Para el desarrollo de la revisión, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

Evaluación del control interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros: Se verificó el importe publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del subfondo Servicios Personales del fondo para la Cuenta Pública 2023.

Servicios personales nómina federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones corresponden a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, las cuales se pagaron por cuenta y orden de cada entidad federativa, y que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos. Adicionalmente, se constató que la SEP en coordinación

con la SHCP tienen instrumentados mecanismos de control, relacionados con la recuperación de pagos improcedentes por parte de las entidades federativas.

Pago a terceros institucionales: Se verificó que la SEP realizó por cuenta y orden de las entidades federativas los enteros del ISR, ISSSTE, FOVISSSTE, y SAR, de manera oportuna, conforme a los periodos estipulados durante el ejercicio fiscal 2023.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Educación Pública.